

Fecha 21.04.2014	Sección Turismo	Página 1-4
----------------------------	---------------------------	----------------------

NUEVO SEGURO OBLIGATORIO

A partir de septiembre, la medida podría impactar a los viajeros que conduzcan en carreteras federales



TURISMO CARRETERO

Seguro obligatorio será insuficiente

La cobertura por daños a terceros contemplada en la nueva ley será menor a las pólizas que ofrecen las aseguradoras

Ricardo Alonso

ricardo.alonso@eleconomista.mx

La póliza que obliga la nueva legislación sobre la adquisición de un seguro de responsabilidad civil a quien maneja en carreteras sigue

siendo insuficiente para cubrir los gastos indemnizables a un tercero, coinciden especialistas.

El director general de Seguros S, Igal Rubinstein, precisó que hoy las compañías aseguradoras ofrecen pólizas de entre 1 y 4 millones de pesos, mientras que el monto del seguro obligatorio de responsabilidad civil, que costará entre 300 y 400 pesos, superará apenas los 100,000 pesos de indemnización, en cumplimiento a lo mínimo que marca la ley.

Recomendó por ello contratar

un seguro más amplio que le dé al usuario mayor cobertura en caso de infringir daños a un tercero y lo mantenga asegurado aún fuera de las vías federales.

“El gasto obviamente es 2.5 veces mayor, pero la realidad es que la cobertura en monto es más amplia y el aprovechamiento de la póliza es por los 365 días del año”.

Recordó que actualmente, al pagar el peaje de las carreteras de cuota operadas por Caminos y puentes Federales (Capufe), el usuario ya cuenta con un seguro de responsabilidad civil.



Fecha 21.04.2014	Sección Turismo	Página 1-4
----------------------------	---------------------------	----------------------

“HAY QUE HABLAR CLARO”

Por su parte, el presidente de la Comisión de Turismo de la **Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)**, Roberto Zapata Llabrés, dijo que es importante que se hable con toda claridad sobre cómo será implementada dicha medida y de qué manera se va a compaginar con el seguro que se adquiere al momento de pagar el peaje en los caminos que así lo requieren.

“Entiendo que esto trae un mayor gasto, pero también hay que ver el costo de los productos que van a empezar a ofrecer las aseguradoras, que ya deben traer algún tipo de esquema de póliza mucho más reducida y ampliada en términos de plazo. Ésta es la parte en la que todavía no tenemos claridad sobre cómo va a estar operando el sistema”.

Zapata Llabrés también destacó que actualmente 90% del turismo doméstico se mueve por las carreteras federales del país, y consideró que dicho seguro obligatorio fomentará una cultura de prevención y responsabilidad civil entre los viajeros por vía terrestre.



CAPUFE ofrece un seguro a quienes viajan por carretera. **FOTOS: ARCHIVO**

TURISMO CARRETERO EN MÉXICO

90%

del turismo nacional se moviliza por las carreteras del país, así como 20% de los viajeros de internación, ya sea en automóvil o autobuses de pasajeros.

356,945

kilómetros de carreteras existen en México.

452

millones de vehículos transitan por caminos y puentes federales.

75%

son automóviles, 6% autobuses de pasajeros y 19% camiones de carga.

3,264

millones de pasajeros (incluidos turistas) se movilizaron por medio del autotransporte, lo que representó 971% del total.

DATO DE VIAJE

United Airlines presentó una **app compatible con dispositivos Android** que muestra a los viajeros su información de vuelo en forma ágil.